



ANEXO IV

Nº Exp.	C.I.F.	Denominación entidad solicitante	Puntuación	Importe Solicitado
09-38/02825	B38979621	SOL Y ESTRELLAS TENERIFE, S.L.L.	14,0	12.500,00

ANEXO V

Nº Exp.	C.I.F.	Denominación entidad solicitante	Importe	Causas
09-35/02447	B76007913	PROCABO TRADING S.L.L.	12.500,00	Desistimiento a petición del interesado, en relación con la incorporación de los socios trabajadores D. Víctor Manuel Robaina Rivero y Dña. Carmen Nieves Rodríguez Toledo.
09-35/02255	B76008739	PROVISIONES ARCHIPIELAGO CANARIO S.L.L.	16.500,00	Incumple requisitos establecidos en el art.3.1 de la Orden TAS/3501/2005 de 7 de noviembre, en relación con la incorporación de los socios trabajadores D. Miguel A. Martínez García, D. Jerónimo Sanchez Cabrera y D. Antonio J. Jerez Rodríguez.
09-35/02902	B76023796	URUCAN PISCOLABIS S.L.L.	7.000,00	Desistimiento a petición del interesado, en relación con la incorporación de la socia trabajadora Dña. Amanda Inés Peralta Gallo.

1300 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 7 de agosto de 2009, del Presidente, por la que se corrige la Resolución de 22 de julio de 2009, que aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el ejercicio 2009 (B.O.C. nº 148, de 31.7.09).*

“Vista la Resolución de 22 de julio de 2009, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, y teniendo en cuenta que

ANTECEDENTES DE HECHO

Advertido error material en el anexo III, modelo de solicitud, de la Resolución de 22 de julio de 2009, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Lo-

cales Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2009, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), se procede a efectuar la oportuna corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es el Director del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.c.) de la Ley 12/2003, de 28 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC)

(B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99) "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVO:

Primero.- Sustituir el anexo III (modelo de solicitud) de la Resolución de 22 de julio de 2009, del Presidente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de

interés general y social en el ejercicio 2009, por el anexo a esta Resolución, modelo de solicitud, que ya está disponible en el aplicativo SISPECAN-Subvenciones y que se obtiene una vez confirmada la solicitud por parte de la entidad solicitante.

Segundo.- Mantener el resto de la Resolución de 22 de julio de 2009 en todos sus términos.

Esta Resolución ha sido propuesta en Santa Cruz de Tenerife, a 4 agosto de 2009, por el Director del Servicio Canario de Empleo, p.s., el Secretario General (artº. 8.3º del Decreto 118/2004, de 29 de julio; B.O.C. nº 163, de 24.8.04), David Gómez Prieto."

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 2009.- El Presidente, Jorge Marín Rodríguez Díaz.

ANEXO

ANEXO III DE LA RESOLUCION DE 22/07/09

Referencia que se obtiene al introducir la solicitud en SISPECAN

Expediente núm.: _____ (a cumplimentar por el SCE)

COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES INSULARES CANARIAS

Decreto 150/2001, de 23 de julio (BOC.25.07.01) modificado por Decreto 155/2002 de 24 de octubre (BOC.15.11.02)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Memoria de la Obra o Servicio de la Entidad solicitante

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO

1. Denominación:
2. Localización (calle o lugar de actuación):
3. Fecha de inicio prevista: Duración:

II. MANO DE OBRA

1. Total de trabajadores que participan en la obra:
2. Total de trabajadores desempleados que participan en la obra:
3. Porcentaje de trabajadores desempleados sobre el total de trabajadores:
4. Dirección de la obra o servicio - nivel profesional del responsable:

III. COSTES DE LA OBRA O SERVICIO (A+B)

- A) COSTES LABORALES (1+2):
- 1.- Costes de contratación mano de obra desempleada (a + b + c):
 - a) Subvención solicitada al SCE (*)
 - b) A financiar por la Entidad Colaboradora:
 - c) Otras aportaciones:
 - 2.- Otros costes laborales (señalar con X) (a +b):
- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Mano de obra desempleada. |
| <input type="checkbox"/> | Dirección de obra. |
| <input type="checkbox"/> | Formación, cualificación. |
| <input type="checkbox"/> | Otros. |
- a) A financiar por la Entidad Colaboradora:
 - b) Otras aportaciones:
- B) COSTES MATERIALES (señalar con X) (a + b):
- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Diseño y redacción del Proyecto. |
| <input type="checkbox"/> | Costes de ejecución material (no laborales). |
- a) A financiar por la Entidad Colaboradora:
 - b) Otras aportaciones:

(*) SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SCE:

Convenio	Categoría Profesional	Ocupación	Grupo de cotización (1)	COSTE UNITARIO			N.º trabajadores	Duración Contrato (meses)	Tipo (%) Jornada	Costes Totales (€)
				Salarios	CNAE Ocupación	Cotización Seg. Soc.				
COSTE TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA										
(*) SUBVENCIÓN SOLICITADA										

(1) Valores en la columna "Grupo de cotización".

1. Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3c) del Estatuto de los Trabajadores.
2. Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados.
3. Jefes Administrativos y de Taller.
4. Ayudantes no titulados.
5. Oficiales Administrativos.
6. Subalternos.
7. Auxiliares administrativos.
8. Oficiales de primera y segunda.
9. Oficiales de tercera y Especialistas.
10. Peones.
11. Trabajadores menores de 18 años, cualquiera que sea su categoría profesional.

Convenios colectivos vigente de aplicación:

--	--

DECLARACIÓN JURADA:

El solicitante:

DECLARA que no se halla incurso en algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartado 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En....., a ... de de 2009

EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE,

(Firma y sello)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la presentación de la presente solicitud **AUTORIZO** expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar los certificados acreditativos del cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En caso contrario, márquese con una X el siguiente espacio: ____.

En....., a ... de de 2009

EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE,

(Firma y sello)

PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SERÁ, EN ORIGINALES O EN FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE COMPULSADAS, LA SIGUIENTE:

- Memoria del Proyecto según modelo existente en la página web del SCE y planos de la obra.
- CIF de la Corporación o Entidad solicitante.
- Certificación del Órgano competente de la Entidad solicitante de la aprobación del proyecto de la obra o servicio.
- DNI del representante de la Corporación o Entidad solicitante.
- Certificado del Secretario del nombramiento del representante de la Corporación o Entidad.
- Certificado del Secretario o responsable de la Entidad solicitante en estas materias, sobre disposición de financiación de las partidas presupuestarias a aportar por la Entidad solicitante.
- Certificado del Interventor o responsable en estas materias, indicando si se reciben otras subvenciones para la mano de obra desempleada, y si es así, que el total de subvenciones recibidas para la mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, en el caso de que no se haya autorizado al SCE para la obtención de este certificado.
- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en el caso de que no se haya autorizado al SCE para la obtención de este certificado.
- Documento de ALTA/MODIFICACIÓN de datos a terceros de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Certificación de la Consejería de Economía y Hacienda de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, en el caso de que no se haya autorizado al SCE para la obtención de este certificado.
- Ficha Resumen del proyecto.
- Oferta de empleo por cada una de las categorías profesionales que se solicitan en el proyecto.
- Certificado de estar en posesión de todas las licencias y permisos.
- Declaración responsable de tener la condición de beneficiario.